



Resolución Jefatural No. 071 -86-AGN-J.

Lima, 15. MAY 1986

CONSIDERANDO:

Que es justo reconocer el esforzado trabajo del personal del Archivo Departamental de Arequipa en favor de la conservación, la organización y el servicio del patrimonio documental del Perú;

Que la labor archivística debe ser convenientemente alentada con el propósito de conseguir su cabal desarrollo

Que en torno de una fecha representativa es necesario programar diversas actividades de extensión con el fin de fomentar la conciencia archivística en todos los niveles de la población;

Que en tal sentido, es preciso poner de relieve el día del aniversario del Archivo Departamental de Arequipa;

Con las visaciones del Director Técnico y el Jefe de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Declarar Día del Archivo Departamental de Arequipa, el 19 de abril.

Artículo segundo.- Encargar al Director del Archivo Departamental la realización de actividades de promoción y difusión archivística con ocasión de la fecha aniversaria.

Artículo tercero.- Suspender las labores el 19 de abril, Día del Archivo Departamental de Arequipa, desde las 12.30 pm.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



César Gutiérrez Muñoz
César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

AGN/J
roa.